



SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

Oficio No.186/UT/2024
Asunto. Se previene al solicitante
Zacatecas., Zac. A 25 de septiembre 2024

Jose María Lopez Lopez
Presente.

Por medio del presente, en seguimiento a su solicitud de información con número de folio **321104524000173**, presentada ante esta Secretaría de la Función Pública, a través del sistema der Atención de Solitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que solicita lo que a continuación se detalla:

“Instituto para inclusión de personas con discapacidad del estado de zacatecas”. (Sic)

Me permito comunicarle que, una vez analizado el planteamiento expuesto en la misma y de acuerdo su naturaleza y característica, este Sujeto Obligado en estricto apego a las atribuciones conferidas para esta Secretaría de la Función Pública en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Zacatecas, así como al Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente y demás normatividad aplicable, le hace de su conocimiento que para estar en condiciones de realizar los trámites correspondientes para la atención de su solicitud de información pública, debe proporcionar más datos o elementos de información que nos permitan continuar con su atención, toda vez que se advierte, que de acuerdo al texto descrito en la solicitud que antecede, se considera que el mismo es ambiguo, puesto que no refiere alguna petición o planteamiento en específico; en tal sentido, se le comunica que una vez que atienda el presente requerimiento y exponga que desea obtener de manera concreta, se analizará los datos proporcionados con la finalidad de determinar el trámite que por su naturaleza corresponda.

Bajo esa tesitura, en términos a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Transparencia local, se le otorga un plazo de diez (10) días, a fin de que, **especifique la información que requiere y que este Sujeto Obligado pueda estar en condiciones de otorgarle** de acuerdo a sus atribuciones funciones y competencias, ya que por los motivos antes expuestos, los datos proporcionados a la presente, **resultan insuficientes e imprecisos**, para estar en condiciones de continuar con el trámite para atender su solicitud de información.

Asimismo, no omito hacer de su conocimiento que, la presente solicitud se tendrá por no presentada en caso de que no atienda el requerimiento de información adicional dentro del término señalado.

Lo anterior, con fundamento en la fracción II, IV y V del artículo 29 y el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; así como la fracción IV del artículo 4 y artículo 64 del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública.

Atentamente:


Lic. Vanessa Solís Robles
Unidad de Transparencia de la
Secretaría de la Función Pública.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

 Circuito Cerro del Gato No. 1900, Edificio D,
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160

 <https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>

 sfp@zacatecas.gob.mx

 492 491 50 00 ext. 42100
y 492 925 65 40